

# Participación Ciudadana

Actualizado al 31 de julio de 2021. Próxima actualización al 31 de agosto de 2021.

# Participación Ciudadana



**Mercado San Felipe Neri.** Un recorrido en las instalaciones del Mercado San Felipe Neri de la ciudad capital, realizó la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) y el Municipio de Panamá, para exigir precios a la vista de los consumidores. Durante esta acción, estuvo presente el alcalde capitalino, José Luis Fábrega, y el administrador de la Acodeco, Jorge Quintero Quirós, quienes observaron los puestos de este popular mercado, para hacer las observaciones sobre las medidas de protección al consumidor.

# Participación Ciudadana



**Entrevistas en medios.** El director nacional de Protección al Consumidor, Elías Elías, brindó detalles en Telemetro Reporta sobre la prohibición en la comercialización de plásticos de un solo uso.

El director nacional de Libre Competencia, Marco Carrizo se refirió al inventario de arroz y los precios de los productos de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) en el noticiero de Telemetro.

En un recorrido con Jerónimo Ramírez del Departamento de Relaciones Públicas, la producción del programa Jelou documentó los productos que se encuentran en control de precios y la obligación del proveedor de mantener los precios.

# Participación Ciudadana



**Inventario de arroz.** Del 5 al 9 de julio se realizó el inventario de arroz en conjunto con Ima y Mida, donde se pudo constatar en el inventario físico a nivel nacional de 2,4 millones de quintales de arroz limpio y seco, lo que demuestra que hay suficiente grano para los próximos tres meses, garantizando el consumo nacional.

# Participación Ciudadana



**Acodeco Radio.** Todos los jueves por Radio Panamá 94.5 F.M, una ventana informativa con los temas de actualidad. Además un informe cada semana “desde las regionales” y la actividad que se genera en las redes sociales con llamadas en vivo del público.

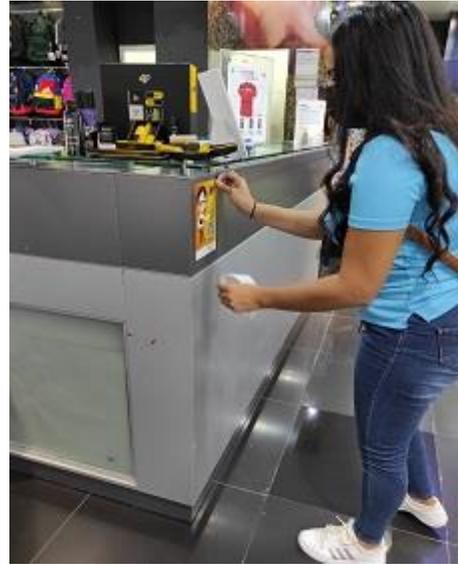
# Participación Ciudadana



**Letreros productos sucedáneos.** Acodeco mediante un operativo, verifica que todos los agentes económicos, dedicados a la venta de alimentos, cumplan con la Ley 113 de 18 de noviembre de 2019, que establece el uso obligatorio de letreros que identifiquen la procedencia del producto alimenticio.

*Cabe destacar, que esta ley señala que “aquellos productos sucedáneos o de imitación deberán tener colocados un letrero que los identifique”.*

# Participación Ciudadana



**Asistente virtual.** Los consumidores pueden presentar sus quejas a través de Sindi (Sistema de Información y Denuncia Institucional), al WhatsApp y Telegram 6330-3333. Se realizó una jornada de colocación de calcomanías en centros comerciales.

# Participación Ciudadana



**Orientación a comercios sobre la Ley 187.** La Acodeco realizó el pasado 1 de julio un operativo de orientación a los agentes económicos, en todo el país, al entrar en vigencia la primera fase de la Ley 187 de 2020 “*Que regula la reducción y el reemplazo progresivo de los plásticos de un solo uso*”. La finalidad de esta ley es promover e incentivar la reducción y reemplazo progresivo de la utilización de productos plásticos de un solo uso, por alternativas sostenibles y de menor impacto negativo para el ambiente y la salud.

# Participación Ciudadana



**Acodeco TV.** En medio de la pandemia surgió este importante proyecto comunicacional, que en el mes de julio llega a los 50 programas, ofreciendo información valiosa para los consumidores sobre sus deberes y derechos. Un equipo de profesionales de la Acodeco se encarga de la realización y producción.

# Participación Ciudadana



**Verificación de combustible.** Operativo a nivel nacional para corroborar la calibración de los surtidores de combustible y revisión de los tanques de reserva. La Administración Regional de Chiriquí procedió al cierre de un surtidor en la Estación UTRADO S.A. Sucursal N°1 en Dolega, que incumplía con la tolerancia mínima permitida.

# Participación Ciudadana



**Verificación Decreto N° 114.** Según datos del tablero de sanciones de la entidad, las multas por faltas al Decreto Ejecutivo N° 114 del 13 de marzo de 2020, totalizan 388 por un total de 466 mil 750 dólares, ocupando la primera posición con un 54.58% de todas las multas.

# Participación Ciudadana



**Balanzas de alto alcance.** Operativo de verificación de básculas de alto alcance en molinos de arroz, para asegurarle al productor nacional el justo peso y pago de su producto, realizado por la administración regional de Veraguas.